

## ESTUDIOS SOCIALES

Volumen XXIV, Número 84

Abril - Junio 1991

---

**BREVE CRONOLOGIA DEL PAPA LEON XIII.  
 VIDA Y DOCUMENTOS RELEVANTES SOBRE  
 SOCIEDAD Y POLITICA: JOAQUIN PECCI,  
 20 FEBRERO 1878-20 JULIO 1903.**

Manuel Maza Miquel, sj.\*

FECHA	EVENTO O DOCUMENTO, TITULO Y TEMA
21 abril 1878	Nace Gioacchino Vincenzo Pecci, en Carpineto, en las colinas al sur de Roma, sexto hijo de la nobleza baja italiana.
1818-1824	Estudios en Viterbo.
1824-1832	Estudios en el Colegio Romano.
1832-1847	Estudios en la Academia de Nobles Eclesiásticos.
1837	Ordenado sacerdote.

---

\* Básicamente resumo y comentario el excelente cuadro de Olivier de la Brosse, O.P. en el Diccionario del Cristianismo, O. de la Brosse, Antonin-Marie Henry y Philippe Rouillard (editores) (Barcelona: Editorial Herder, 2da edición, 1986, 1ra ed., española, 1972) 941-945. Otras informaciones dependen de: J.N.D. Kelly, *The Oxford Dictionary of Popes* (New York: Oxford University Press, 1986) 311-313 y Giacomo Martina, *La Iglesia de Lutero a Nuestros Días. Vol IV Epoca del Totalitarismo* (Madrid: Ediciones Cristiandad, 1974, 1ra ed., italiana 1970) 59-112.

- 1843-1846 Gregorio XVI lo nombra Nuncio en Bélgica. Viajes a Londres, Colonia y París. Primer contacto con la Europa parlamentaria e industrializada. Apoya a los Obispos Belgas en su lucha por la libertad de enseñanza, contra el Gobierno. El rey Leopoldo I (1831-1865) hace que lo retiren.
- 1846-1878 Obispo de Perugia
- 1853 Nombrado Cardenal, pero se le mantiene lejos de la Curia. El Cardenal Secretario de Estado, Antonelli lo considera de ideas avanzadas.
- 1874-1878 Sus cartas pastorales favorecen el acercamiento entre el catolicismo y la cultura contemporánea.
- 1877 Muerto Antonelli, Pío IX lo llama como Camerlengo (el Cardenal que administra la Iglesia en momentos de Sede Vacante).
- 1878 20 de febrero, durante el primer cónclave celebrado después de la pérdida de Roma, Pecci elegido Papa en la tercera votación, como un moderado inteligente. Tiene 68 años, débil de salud frágil, regirá la Iglesia durante 25 años.
- 21 de abril 1878 **Inescrutabili**, sobre los males de la sociedad moderna, sus causas y sus remedios.
- TEMA: Contra los abusos de la libertad de prensa, contra los atropellos de los derechos de la Iglesia por el poder civil, contra el matrimonio civil.
- 28 diciembre 1878 **Quod Apostolici**, sobre los errores modernos.
- Contra los socialistas, comunistas y nihilistas, el liberalismo y el indiferentismo, las sectas, las sociedades secretas. Afirma la autoridad y la competencia de la Iglesia en materia política y social; defiende el derecho de propiedad; estimula las sociedades de obreros y de artesanos.

- 4 agosto 1879 **Aeterni Patris**, sobre la filosofía cristiana.  
 La filosofía debe subordinarse a la fe. Influencia nefasta de la filosofía moderna que proporciona armas a los enemigos de la Iglesia. Necesidad de volver a la filosofía de santo Tomás, que no se opone al progreso de las ciencias. A este documento siguió la creación en Roma de una **Academia de Santo Tomás** y el las universidades y seminarios del mundo católico, floreció el neotomismo.
- 10 febrero 1880 **Arcanum divinae sapientiae**, sobre el matrimonio cristiano y la familia. El fundamento natural del matrimonio. Su historia en el judaísmo y el paganismo. Santidad del matrimonio. El sacramento. Las doctrinas naturalistas. Los frutos del matrimonio. El divorcio y la Indisolubilidad.
- 30 septiembre 1880 **Grande munus**, Sobre los santos Cirilo y Metodio, apóstoles de los eslavos.
- 3 diciembre 1880 **Sancta Del civitas**, sobre las obras de la Propaganda de la fe, de la santa infancia y de las escuelas de oriente. Vigoroso impulso misionero. Necesidad de obras especializadas.
- 29 junio 1881 **Diuturnum illud**, sobre el origen del poder civil. Con ocasión del problema laicista de Jules Ferry y del decreto del 29 de mayo de 1880 contra la Compañía de Jesús, reafirma que el poder no viene del pueblo, sino de Dios. Rechaza las teorías del --contrato social--. Límites del derecho de desobediencia.
- 15 febrero 1882 **Etsi nos**, al episcopado italiano. Sobre la situación creada a la Iglesia en Italia.
- 8 diciembre 1882 **Cum multa sint**, al episcopado español. Llamamiento a la unidad de espíritu y de acción y a la obediencia.
- 18 agosto 1883 Abre los archivos Vaticanos a todos los estudiosos sin distinción de credos.

- 8 febrero 1884 **Nobilissima Gallorum gens**, sobre la cuestión religiosa en Francia. Frente a las leyes laicas francesas de 1881 (enseñanza), a la preparación de la ley sobre el divorcio y a las propuestas de ley de Separación, protesta contra la laicización progresiva de Francia "hija primogénita de la Iglesia" y recuerda que la sociedad no puede excluir a Dios de su constitución y de su gobierno.
- 20 abril 1884 **Humanum Genus**, sobre la secta de los francmasones. La francmasonería se opone a la justicia y a la moral natural y arruina a la sociedad con su ateísmo. Deprava las costumbres y sólo enseña una moral del placer.
- 1885 Mediación entre Alemania y España por la posesión de la Islas Carolinas en el Pacífico.
- 1ro noviembre 1885 **Inmortale Dei**, sobre la constitución cristiana de los Estados. Frente a la querrela de los conservadores y de los liberales en la Iglesia (controversia Freppel-Thomas), recuerda el papa que la sociedad tiene a Dios por autor y fundamento y que la autoridad viene de él. El deber de obedecer. La Iglesia, sociedad perfecta, independiente del poder civil. Ventajas del sistema concordatario. Condenación de la laicización, de la libertad de pensamiento y de las libertades modernas, calificadas como "libertades de perdición". Bases para aceptar sistema republicano: que provea al bien común.
- 6 enero 1886 **Iam pridem nobis**, sobre la situación del catolicismo en Alemania. Contra el **Kulturkampf**, los "viejos católicos" y las sectas.
- 22 agosto 1886 **Quod multum**, a los obispos de Hungría. La situación religiosa en Hungría. Peligros del socialismo, del racionalismo, del naturalismo y de la neutralidad escolar.
- 14 septiembre 1886 **Pergrata nobis**, sobre las necesidades de la Iglesia en Portugal. El régimen concordatario.

Necesidad de la unión de los poderes.  
Disciplina del clero.

- 1886-1887 Entendimiento con el gobierno alemán sobre el Kulturkampf.
- 22 diciembre 1887 **Officio sanctissimum**, a los obispos de Baviera. El racionalismo y el materialismo. La educación de la juventud católica.
- 5 mayo 1888 **In plurimis**, a los obispos brasileños. La abolición de la esclavitud en el Brasil. La solicitud por la igualdad entre los hombres.
- 20 junio 1888 **Libertad praestantissimum**, sobre la libertad humana. Teoría filosófica de la libertad. Ley natural, ley civil, ley religiosa. Libertad y autoridad. La autoridad de Dios, regla suprema de la libertad. Condenaciones del liberalismo y del naturalismo, del racionalismo, de la libertad de cultos, de prensa, de enseñanza, de conciencia.
- 25 diciembre 1888 **Exeunte iam anno**, sobre el jubileo sacerdotal del papa. Moral y vida cristiana. El dinero. Racionalismo y materialismo. Necesidad de la oración.
- 1888 Apoyo a Inglaterra contra católicos rebeldes. Espera intercambio de relaciones diplomáticas. Fracasa.
- 10 enero 1890 **Sapientiae christianae**, sobre los principales deberes cívicos de los cristianos. Progreso material y vida cristiana. Naturalismo y vida de fe. La acción social. El combate por las propias ideas y convicciones cristianas.
- 20 noviembre 1890 **Catholicae Ecclesiae**, a todos los obispos del mundo católico sobre la esclavitud en Africa, a propósito de la Conferencia Internacional Antiesclavista (Bruselas, 1889-90)
- 15 mayo 1891 **Rerum Novarum**, sobre la condición de los obreros. Las relaciones entre el proletariado y

la riqueza. La desaparición de las corporaciones. Las soluciones socialistas. Defensa de la propiedad. Significación del trabajo y de las desigualdades sociales. Negativa a la lucha de clases. Deberes recíprocos de los patronos y de los obreros. El uso de los bienes. Necesidad de una legislación social. Desconfianza tocante a las huelgas. El derecho al reposo. La fijación del salario justo. Corporaciones, sindicatos y asociaciones obreras.

16 febrero 1892

**Au milieu des sollicitudes**, al clero y a los católicos de Francia. Relaciones de la Iglesia y del Estado. Plena libertad de los católicos para preferir una forma de gobierno a otra. Condenación de la insurrección y de la rebelión. Distinción entre los poderes constituidos y la legislación: la calidad de las leyes depende más de los hombres que de la forma de gobierno.

3 mayo 1892

**Notre consolation**, a los seis cardenales franceses. Defensa de la encíclica precedente, fuertemente atacada por los conservadores franceses. Insiste en la necesidad del **ralliement**: "Aceptar sin reservas mentales el poder civil en la forma en que existe de hecho".

26 julio 1892

**Quarto abeunte saeculo**, a los obispos de España, de Italia y las dos Américas. Sobre Cristóbal Colón, con ocasión del 4to centenario del descubrimiento de América.

2 septiembre 1893

**Constanti Hungarorum**, a los obispos de Hungría. Problemas internos de la Iglesia, de Hungría. La enseñanza. El clero. Los seminarios.

20 junio 1894

**Praeclara gratulationis**. Resume toda la enseñanza anterior del papa en materia política y social. La libertad de la Iglesia. La paz. La civilización cristiana.

- 5 agosto 1898 **Con frecuencia en el transcurso, a los católicos italianos. Sobre la situación creada a la religión católica en su país por el gobierno.**
- 22 enero 1899 **Testem benevolentiae**, denunciando postura que circulaba en la Iglesia europea con el nombre de "americanismo". Sus partidarios distinguían entre virtudes pasivas y activas; callaban algunas explicaciones de doctrinas tradicionalmente católicas para atraer más fácilmente a la Iglesia a algunos no-católicos y buscaban una adaptación indiscreta de la Iglesia a los tiempos modernos. El Cardenal Gibbons, a quien fue dedicada la carta, respondía que no conocía a nadie en los EE.UU., que sostuviera esas opiniones. Fue el golpe más duro que recibiera el catolicismo norteamericano.
- Mayo-Julio 1899 León XIII ofendido: la Santa Sede quedaba excluida de la Conferencia Internacional de la Paz en La Haya para discutir la limitación de armamentos.
- 18 enero 1901 **Graves de communi**, sobre la acción popular cristiana o democracia cristiana. Los problemas de la beneficencia. El "socialismo cristiano". ¿"Cristianos sociales" o "demócratas cristianos"? La cuestión económica y la cuestión social. Limosna, caridad y solidaridad. Ayuda mutua social y reforma moral. No da importancia a la democracia cristiana en Italia.
- 20 de julio 1903 Muere León XIII.

"El mayor logro adquirido por el [Papa] León [XIII] fue el conseguir que la Iglesia, dentro de las enseñanzas tradicionales, comenzase a entender los desafíos de los tiempos modernos... ..después del aislamiento espiritual y político [vividis] bajo Pío IX, él [León XIII] relanzó el prestigio internacional del papado, obteniéndole un reconocimiento que no había alcanzado durante siglos. Por eso, para él fue una desilusión tan grande, que la Santa Sede fuera excluida, por Intervención del gobierno italiano, de la Conferencia Internacional de la Haya, (Mayo-Julio de 1899), convocada a instancias del Zar Nicolás II de Rusia (1895-1917) para discutir la limitación de armamentos". (Kelly, 1986: 312-313).